



JF/ma

10 ES

11

12

13

NUMERO

285.760

FECHA DE PRESENTACION

29 Marzo 1.985

10 Y

MODELO DE UTILIDAD

1 - DIC. 1985

30 PRIORIDADES.	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	49 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	Int. Cl. 4 FOS B 65/08

64 TITULO DE LA INVENCIÓN

"CIERRE PERFECCIONADO PARA PUERTAS Y PERSIANAS ENROLLABLES"

71 SOLICITANTE (SI)

D. JESUS SUAREZ CASUSO

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

C/2 Ibarsusi, 2 - 48004 BILBAO

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimienu
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el cr
15 riterio legal de que también serán patentables los instrumentos, ob
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la funci
ón a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención, según se expresa en el enun-
ciado de esta memoria descriptiva consiste en un cierre pa
ra puertas y persianas enrollables que ha sido perfecciona
do en algunos aspectos fundamentales, en orden a mejorar
5 su estructura y eficacia.

 En líneas generales, los cierres para puertas y per
sianas enrollables conocidos hasta el momento, vienen cons
tituidos por una pieza macho y una pieza hembra que se dis
ponen indistintamente sobre el suelo y sobre la puerta o
10 perseana enrollable. Normalmente, la pieza macho dispone
de un vástago que mediante el accionamiento correspondien
te y por su relación con resortes, realiza un desplazamien
to axial para provocar su inclusión en la pieza hembra así
como también su salida de la misma. Este tipo de cierres
15 para puertas y ventanas enrollables, presenta el incove
niente de que al estar en relación con resortes de expan
sión, las averías son muy normales, además de que el coste
de fabricación es sumamente elevado.

 El objeto de la presente invención, consiste en un
20 cierre para puertas y persianas enrollables, cuyo eje no
presenta ningún desplazamiento axial para entrar o salir
de la pieza hembra, sino que simplemente presentará un mo
vimiento de giro provocado por un cilindro de accionamien
to, todo ello en base a una construcción mas sólida y de
25 un bajo costo de fabricación.

 Para complementar la descripción que seguidamente
se va a realizar y con el fin de ayudar a la mejor compren
sión de las características del invento, se acompaña a la
presente memoria descriptiva un juego de dibujos donde se
30 ha representado lo siguiente:

1 La figura 1ª muestra una vista en sección de la pieza hembra en el momento en que esta retiene al vástago de la pieza macho, conformando por tanto la posición de cierre entre ambas piezas.

5 La figura 2ª corresponde a una vista en sección de la pieza macho portadora del vástago de cierre. Por último la figura 3ª corresponde a una vista en planta de la pieza hembra.

10 Como puede observarse a tenor de los planos comentados la pieza macho 1 presenta un orificio axial a base de tres secciones escalonadas 2, 3 y 4.

15 La sección de conducto 2 es la de menor diámetro y se encuentra en la parte exterior de la pieza macho 1, sirviendo como alojamiento para un cilindro 5 de accionamiento para la apertura y cierre del conjunto. El cilindro de accionamiento 5 por su base interior presenta una prolongación 6 en la que se acopla un extremo del vástago 7 de cierre, el cual sobresale por la sección de conducto axial 4 de mayor diámetro.

20 La sección de conducto axial 4 de mayor diámetro presenta un roscado interno en el que se disponen una tuerca 9 y contratuerca 10 provista de medios para su manipulación, concretamente unos orificios 11 para la inclusión de los brazos de una llave especial que permite la regulación.

25 La tuerca 9 y la contratuerca 10 actúan como topes de posicionamiento para un pasador transversal 12 del eje 7, cuyo pasador 12 se encuentra situado aproximadamente en la sección de conducto axial 3 intermedia. El pasador 12 y por tanto el vástago 7, dispone de una limitación de giro al topar con un vastaguillo 13 emergente del escalona-

30

1 miento 14 entre las secciones de conducto axial intermedio
3 y exterior 2 del cilindro de accionamiento 5.

5 El vástago 7 en su extremo libre que sobresale por
la sección de conducto axial 4, presenta una cabeza trans-
versal alargada 15.

10 La cabeza transversal 15 es susceptible de incluirse
en una ranura 16 de igual planta que la cabeza 15 y que se
configura entre dos chapas rectangulares 17 situadas sobre
la pieza hembra 18 constituida por un cuerpo tubular, el
cual dispone además sobre las dos chapas 17 rectangulares
una arandela 19 con un vaciado central 20 realizado por
troquelado, cuya arandela 19 actua como tapa de ocultamien-
to de la ranura 16 cuando la puerta o persiana se encuentra
levantada.

15 La pieza macho 1 presenta además unos medios 21 pa-
ra su fijación a la puerta o persiana correspondiente.

A base de esta constitución el funcionamiento del
cierre para puertas y persianas enrollables objeto de la
presente invención, presenta el siguiente funcionamiento:

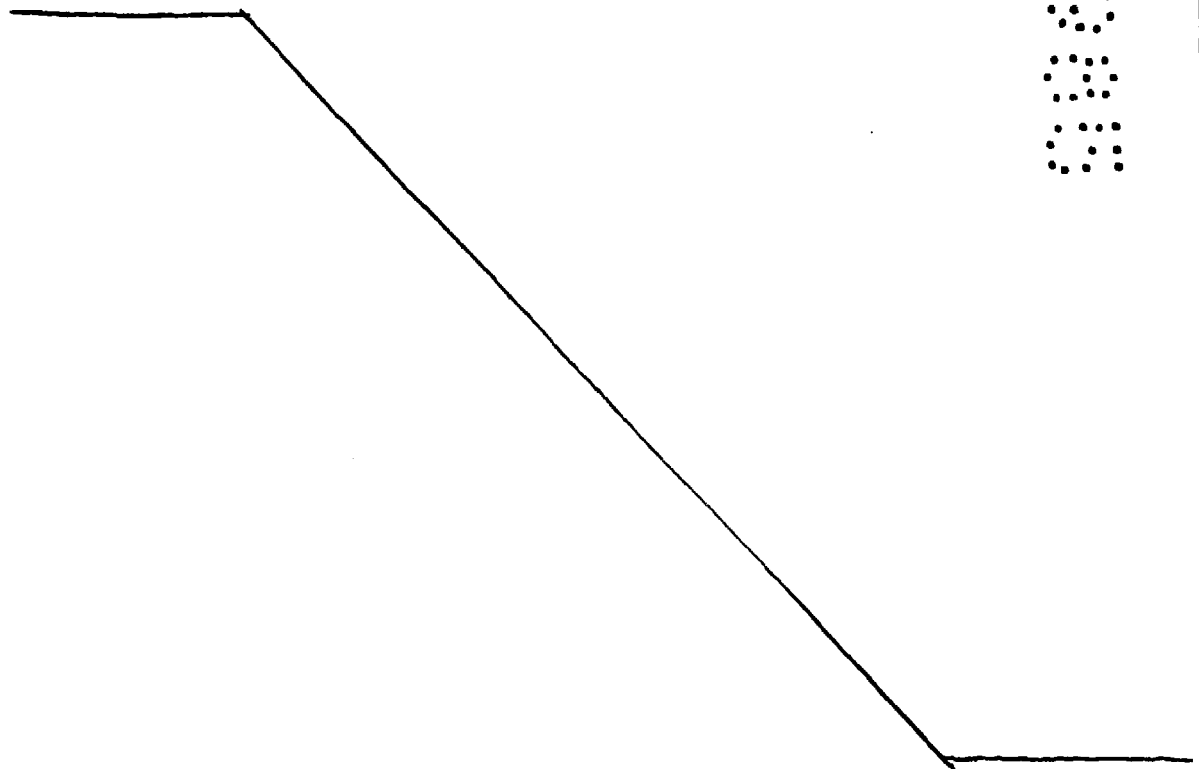
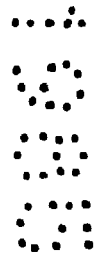
20 El vástago 7 con su cabeza 15 se encuentra siempre
en situación sobresaliente con respecto a la pieza macho 1.
En esta situación, cuando bajamos la puerta o persiana en-
rollable la citada cabeza pasa por la ranura 16. En este
momento al accionar el cilindro 5 con la llave correspon-
diente provoca el giro del vástago 7 hasta que su pasador
12 hace tope con el vastaguillo 13, con lo cual la cabeza
15 se ha dispuesto en una posición perpendicular a la ranu-
ra 16, motivo por el cual el cierre ya se ha producido.

30 Para proceder a la apertura de este cierre de puer-
tas y persianas enrollables, bastará con que se vuelva a

1 accionar en sentido contrario el cilindro 5, para que gire
el vástago 7 y también su cabeza 15, hasta que esta se en-
cuentre en coincidencia con la ranura 16 de la pieza hem-
bra 18, en cuyo momento bastará con elevar la puerta o per-
5 siana para que la cabeza 15 y el vástago 7 salgan totalmen-
te de la pieza hembra 18.

La mayor o menor salida de la cabeza 15 con respec-
to a la pieza macho 1, puede regularse mediante la tuerca
9 y la contratuerca 10, que permitirán el correspondiente
10 desplazamiento del pasador 12 y en consecuencia la mayor o
menor salida de la cabeza 15 con respecto a la pieza ma-
cho 1. El accionamiento de la tuerca 9 y de la contra-
tuerca 10 se realiza mediante los brazos de una llave es-
pecial que se incluyen en los orificios 11 de las mismas.

15 Cuando el cierre se encuentra inactivo, es decir,
cuando la puerta o la persiana se encuentran elevadas, la
ranura 16 quedará oculta por la propia arandela 19, median-
te un ligero desplazamiento de esta.



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
25 las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1 1a.- CIERRE PERFECCIONADO PARA PUERTAS Y PERSIANAS
ENROLLABLES, que siendo de las que comprenden una pieza
hembra embutida en el suelo en la que es susceptible de
incluirse y quedar retenido un vástago emergente de una
5 pieza macho dispuesta en la puerta o persiana con sus co-
rrespondientes medios de fijación, esencialmente se carac-
teriza porque la pieza macho presenta un orificio axial
con tres secciones escalonadas, una sección menor y exte-
rior para la inclusión de un cilindro de accionamiento pro-
10 visto en su base interior de una prolongación en la que se
acopla el vástago, que sobresale por la embocadura de la
otra sección exterior y que es de mayor diámetro que las
otras dos, encontrándose la citada sección de mayor diáme-
tro roscada interiormente para la ubicación de una tuerca
15 y una contratuerca provistas de medios de accionamiento
que actúan de topes para un pasador transversal del vástago,
cuyo pasador se encuentra situado aproximadamente en
la sección intermedia y dispone de una limitación de giro
al topar con un vastaguillo emergente del escalonamiento
20 entre las secciones intermedia y exterior del cilindro de
accionamiento, presentando además el vástago en su extre-
mo libre una cabeza transversal alargada, susceptible de
incluirse en una ranura de igual planta configurada entre
dos chapas rectangulares dispuestas sobre la pieza hembra,
25 la cual se constituye mediante un cuerpo tubular, que dis-
pone además sobre las dos chapas rectangulares de una aran-
dela con un vaciado central realizado mediante troquelado,
que actúa como tapa de ocultamiento de la ranura, cuando
la puerta o persiana se encuentran levantadas.

30 2a.- Se reivindica por último como objeto sobre el

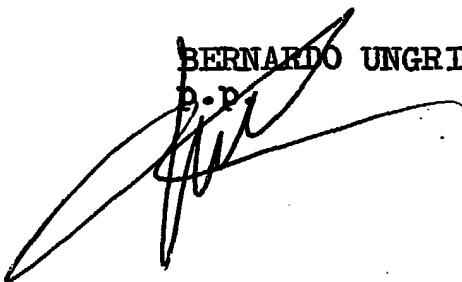
1 que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:
CIERRE PERFECCIONADO PARA PUERTAS Y PERSIANAS ENROLLABLES.

5 Todo conforme queda descrito y reivindicado en la
presente memoria descriptiva que consta de nueve páginas
mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 29 Marzo 1985

BERNARDO UNGRIA

D.P.



10

15

20

25

30



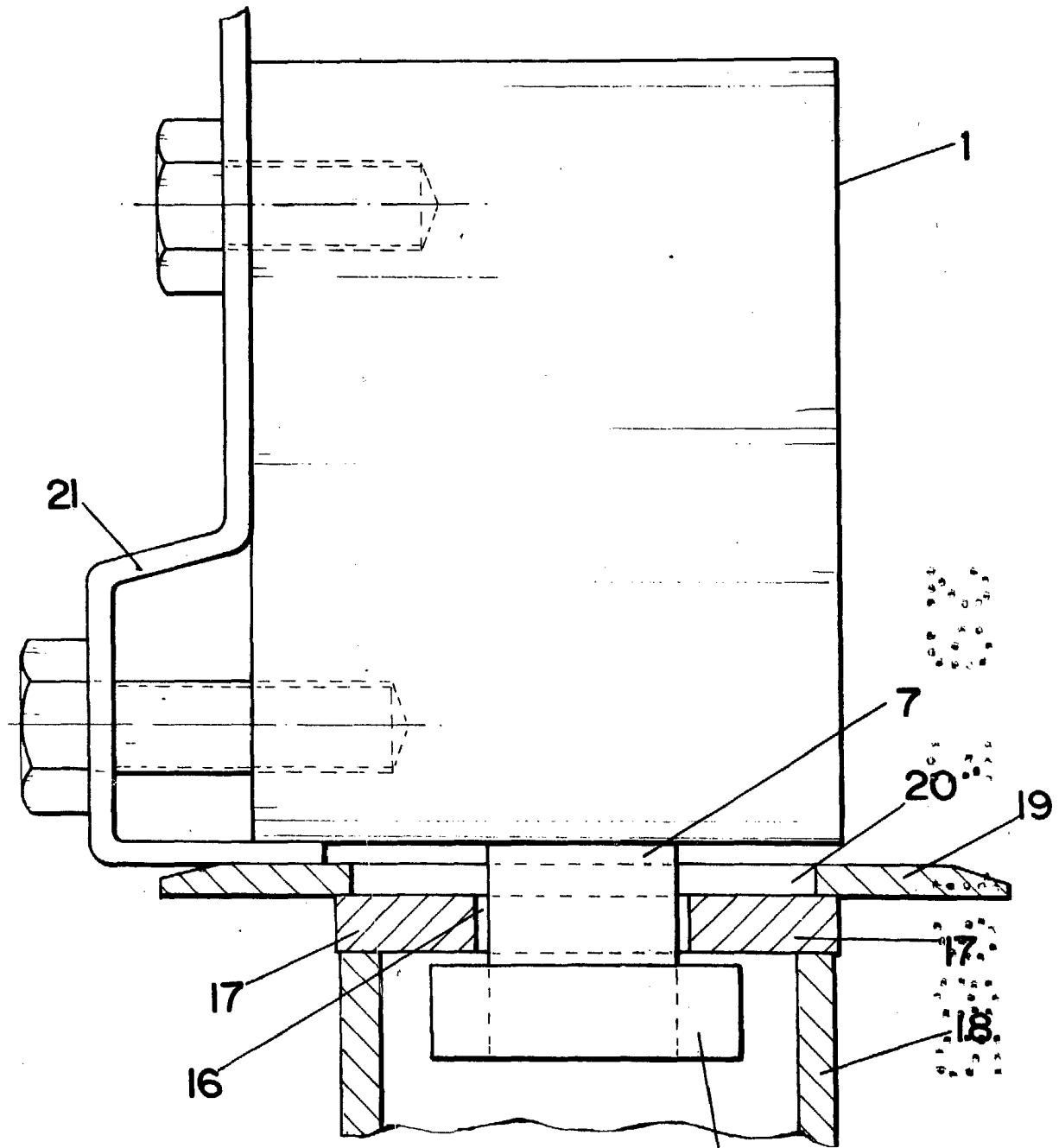


FIG. 1

15

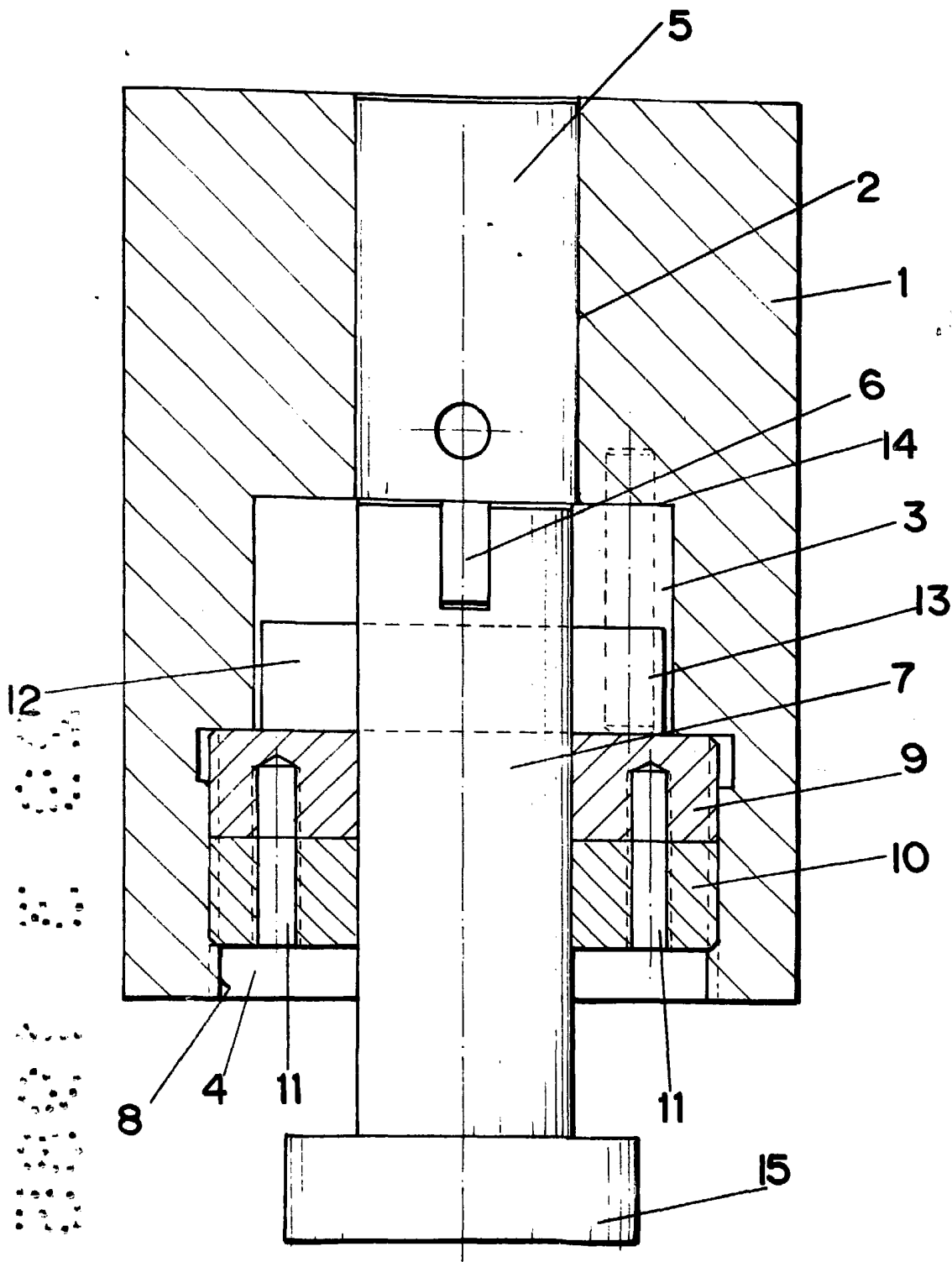


FIG. 2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 29 de Marzo de 1985

BERNARDO UNGRIA

P. P.

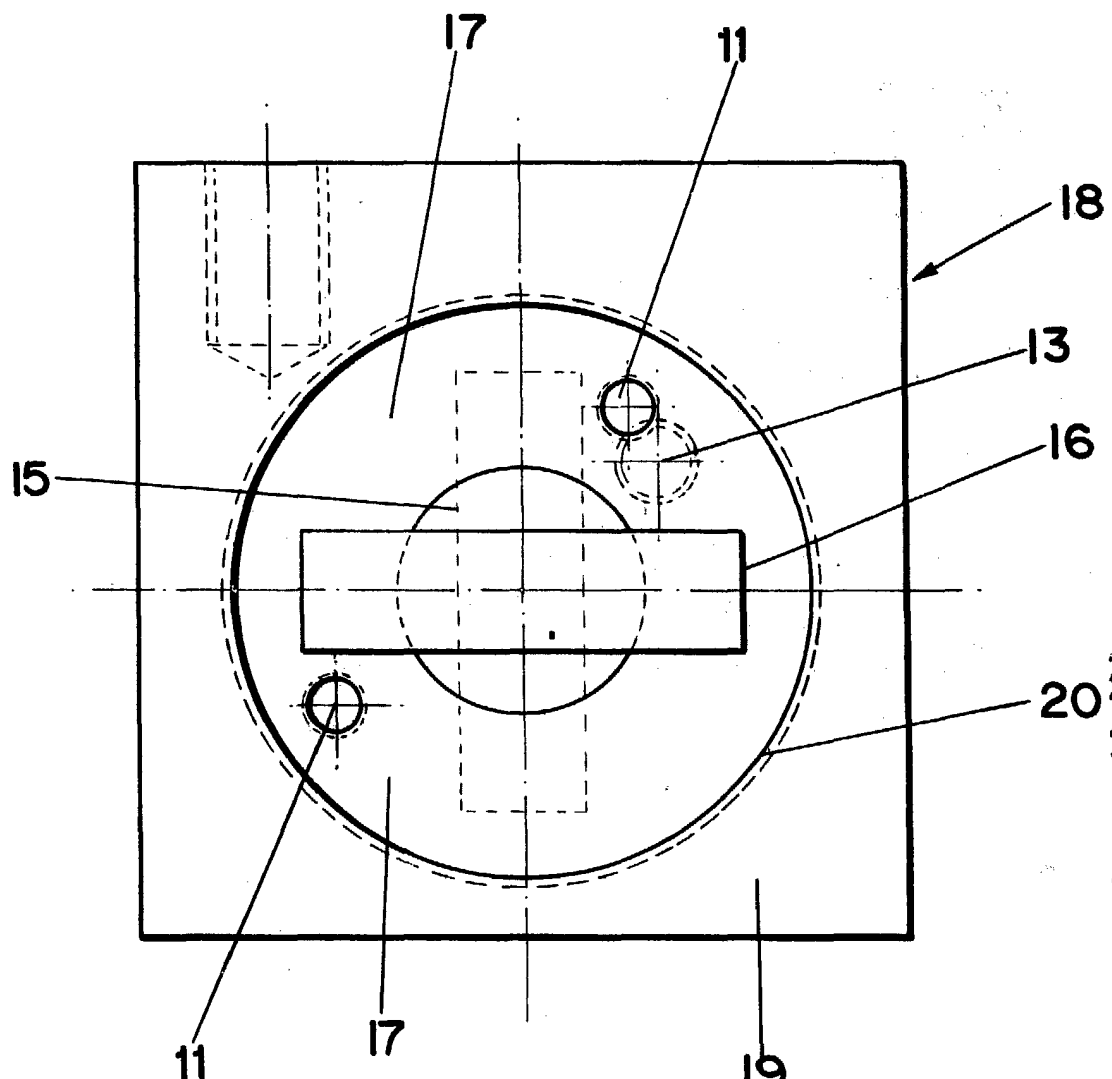


FIG. 3

ESCALA VARIABLE
Madrid, 29 de Marzo de 1985
BERNARDO UNGRIA

